



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 3 de Octubre, 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 233-2022_SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, mediante Oficio No.078-DE-CCGH-2022 con fecha 6 de septiembre 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorización para nivelación salarial a 12 puestos dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de dicha Institución con efectividad a partir del 1 de junio 2022, los que se encuentran ubicados en el Programa 53 – Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes, según detalle siguiente: Director Ejecutivo, Gerente Administrativo, Auditor Interno, Asesor Legal, Asistente Administrativo, Secretaria de la Dirección Ejecutiva, Jefe de Recursos Humanos, Diseñador Gráfico, Vocalista Garífuna, Coordinadora de Promoción Cultural, Actriz de Danza y Coordinadora de Promoción Cultural y Danzarina Caribeña, siendo el impacto presupuestario total de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L271,242.00)**. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto después de realizar el análisis a la solicitud presentada determinó procedente la nivelación salarial de los puestos siguientes: Director Ejecutivo, Gerente Administrativo, Auditor Interno, Asesor Legal, Asistente Administrativo, Secretaria de la Dirección Ejecutiva, Jefe de Recursos Humanos y Diseñador Gráfico y ajuste con base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) promedio establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) al Cierre del año 2021 que equivale al 5.32% a los siguientes puestos: Vocalista Garífuna, Coordinadora de Promoción Cultural, Actriz de Danza y Coordinadora de Promoción Cultural y Danzarina Caribeña con un impacto presupuestario total de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L233,108.00)** y emitió Dictamen Favorable No.036-DGP-USDS de fecha 3 de octubre del 2022 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 122 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar las modificaciones a las estructuras de puestos con base al Dictamen descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar modificación presupuestaria y las acciones de personal al Centro de la Cultura Garínagu de Honduras, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2022 del Centro de la Cultura Garínagu de Honduras las nivelaciones salariales y el incremento salarial con base al IPC, con efectividad a partir del 01 de junio, 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: artículo 1.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, del Centro de la Cultura Garínagu de Honduras, Ejercicio Fiscal 2022, las nivelaciones salariales e incremento salarial con base al IPC, en las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 161
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS
PROGRAMA 53
PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 01
INVESTIGACION, RESCATE Y DIFUSION DEL ACERVO CULTURAL Y ARTISTICO
NACIONAL
PROYECTO 000
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa GARINAGU

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 135,100.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	11,259.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	1,609.00
11600 11 001 0000	Complementos	19,300.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	19,590.00

DESCRIPCION DEL PUESTO	NIVELACION SALARIAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Director Ejecutivo	3,000.00	21,000.00
Gerente Administrativo	3,000.00	21,000.00
Auditor Interno	2,000.00	14,000.00
Asesor Legal	1,000.00	7,000.00
Asistente Administrativo	1,500.00	10,500.00
Secretaria de la Dirección Ejecutiva	3,500.00	24,500.00
Jefe de Recursos Humanos	5,300.00	37,100.00

ACT/OBRA 02
CLASES DE BAILES Y RITMOS CARIBEÑOS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 5,102.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	426.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	61.00
11600 11 001 0000	Complementos	729.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	740.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCION DEL PUESTO	AJUSTE CON BASE AL IPC (5.32%)	TOTAL ANUAL
Danzarina Caribeña	728.84	5,101.88

ACT/OBRA 03
PRESENTACIONES ARTISTICAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,704.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	559.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	80.00
11600 11 001 0000	Complementos	958.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	973.00

DESCRIPCION DEL PUESTO	AJUSTE CON BASE AL IPC (5.32%)	TOTAL ANUAL
Vocalista Garífuna	957.60	6,703.20

ACT/OBRA 04
IMPARTIR TALLERES

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L21,630.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	1,803.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	258.00
11600 11 001 0000	Complementos	3,090.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	3,137.00

DESCRIPCION DEL PUESTO	NIVELACION SALARIAL MENSUAL	AJUSTE CON BASE AL IPC (5.32%)	TOTAL ANUAL
Diseñador Gráfico	1,000.00		7,000.00
Actriz de Danza Contemporanea y Coordinadora de Promocion Cultural		1,276.80	8,937.60
Coordinadora de Promoción Cultural		813.10	5,691.70

TOTAL AMPLIACIÓN L 233,108.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las asignaciones presupuestarias siguientes:

**INSTITUCION 161
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS
PROGRAMA 53
PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 01
INVESTIGACION, RESCATE Y DIFUSION DEL ACERVO CULTURAL Y ARTISTICO
NACIONAL
PROYECTO 000
ACT/OBRA 03
PRESENTACIONES ARTISTICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa GARINAGU**

20000		SERVICIOS NO PERSONALES	
26000		PASAJES Y VIATICOS	
26120	11 001 0000	Pasajes al Exterior	L 215,559.00
26220	11 001 0000	Viáticos al Exterior	<u>L 17,549.00</u>
		TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L 233,108.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya